



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago descartables y reintegro dra manzanares cuello

VISTO

La solicitud efectuada por la Secretaria General de la Facultad de Ciencias Químicas, Dra. Silvia Correa en mail de fecha 12 de abril del corriente año, referida al reintegro a la Dra. María Isabel Manzanares Cuello por la compra de envases descartables a la Firma Totinos SAS con fecha 11 de marzo ppdo;

CONSIDERANDO

Que el gasto corresponde a la compra de envases descartables para ser distribuidos entre las diferentes Áreas y Departamentos de la Facultad con motivo de la situación de público conocimiento respecto a la pandemia por el virus COVID-19;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la rendición y reintegro del Ticke Factura B/00003-00000193 del proveedor TOTINOS SAS CUIT 30-71625390-9, por la suma total de \$ 2.050 (Pesos Dos Mil Cincuenta con 00/100) **a favor de la Dra. María Isabel MANZANARES CUELLO** en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se apruebe el Presupuesto 2020 por el H. Consejo Directivo.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

SB

